



Santa Fe, 09 de marzo de 2023

VISTO el Expte. CD Nº 014/2023, caratulado: **Refrendo de Resoluciones**, iniciado por el Decanato de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se han dictado diversas Resoluciones Ad Referéndum de este Consejo Directivo.

Que analizadas las mismas, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos no ha formulado observaciones.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prestar refrendo a las Resoluciones del Sr. Decano que figuran en el **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 001









ANEXO RES. CD Nº 001/2023

KES. CD N 001/2025							
<u>DECANATO</u>							
Res. Decano Nº 1365/2022	ARTÍCULO 1º Otorgar Ayuda Social" a los alu en el Anexo I de la pres ARTÍCULO 2º Establ noviembre de 2022 y h	mnos de la Facult sente resolución. ecer que las be	ad Regional Santa l cas se otorgarán	Fe que se indican			
Res Decano Nº 1366/2022	ARTÍCULO 1º Otorgar Proyectos, a los alumno Anexo 1 de la presente ARTÍCULO 2º Estableo noviembre de 2022 y h	os de la Facultad R resolución. cer que las becas s asta el 30 de novie	egional Santa Fe qu se otorgarán desde e embre de 2022.	e se indican en el el 01 de			
Res Decano Nº 1446/2022	ARTÍCULO 1º Otorgar 143 módulos de Becas de Investigación y Servicio y/o Proyectos, a los alumnos de la Facultad Regional Santa Fe que se indican en el Anexo 1 de la presente resolución. ARTÍCULO 2º Establecer que las becas se otorgarán desde el 01 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.						
Res Decano Nº 1447/2022	ARTÍCULO 1º Otorgar 48 módulos del "Programa de distribución de Becas de Ayuda Social" a los alumnos de la Facultad Regional Santa Fe que se indican en el Anexo I de la presente resolución. ARTÍCULO 2º Establecer que las becas se otorgarán desde el 01 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.						
Res Decano Nº 1472/2022	ARTÍCULO 1º Reconocer a los postulantes como Becarios Ad Honorem – Año 2022, según detalle del Anexo.						
Res Decano Nº 1479/2022	ARTÍCULO 1º Prorrogar la designación del siguiente docente ordinario: Mgs. D'ANDREA, Adrián Fabio DNI: 18.163.687 Legajo UTN Nro.: 51589 Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación: 1 Simple Grupo: "B" Asignatura: Integración Eléctrica II (Ing. Eléctrica) Departamento: Ingeniería Eléctrica A partir del 14 de diciembre al 31 de marzo de 2023 o hasta la fecha de finalización del trámite de Carrera Académica si se produjera antes.						
	ARTÍCULO 1º Designar como Tutore/as con tres módulos de beca mensual, a financiar por el Convenio FRSF-PROMEI, durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, a los/as estudiantes:						
	<u>Apellido y Nombre</u> BATTAUZ, Fátima BELTRAMINO,	<u>DNI</u> 43.293.016	<u>Designación</u> 3	<u>Monto</u> \$450,00			
Res Decano Nº 1484/2022	Valentín Gabriel CHIAPPERO,	44.427.756	3	\$450,00			
	Bernardo Andrés CHORT, Julio FUSCO,	42.611.851 43.293.028	3	\$450,00 \$450,00			
	María Éugenia HECK,	43.647.684	3	\$450,00			
	Luciano Tahiel HERRMANN,	42.189.392	3	\$450,00			
	Cristian MANSILLA,	39.839.514	3	\$450,00			
	Franco Daniel MERTES,	40.645.571	3	\$450,00			
	Gonzalo Ariel NADALUTTI, Agustín RIZZO DEMARIA,	43.644.008 41.975.603	3	\$450,00 \$450,00			
	Ma. Del Cielo ROSSLER, Milagros SOSA, Omar Ignacio	42.561.242 43.126.093 35.223.795	3 3 3	\$450,00 \$450,00 \$450,00			







П	I					
	ZAMBON, Santiago Carlos	43.4	95.232	3	\$450,00	
	ARTÍCULO 3º Las liquidaciones correspondientes están supeditadas a la efectiva distribución de los créditos presupuestarios.					
Res Decano Nº 1524/2022	ARTÍCULO 1º Designar al siguiente personal docente interino: Prof. GIMENEZ, María Inés DNI. Nro.: 28.764.978 Legajo UTN. Nro.: 82066 Cargo docente: Profesor Adjunto Interino Grupo: "A" Asignatura: "Inglés I (Ing. Industrial)-Inglés II (Ing. Industrial)". Dedicación: 01 Simple Departamento: Materias Básicas –Área Idiomas. A partir del 01 diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2023. ARTÍCULO 2º Otorgar licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos Regular una dedicación simple, en la asignatura "Inglés I -Inglés II", por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, a partir del 01 de diciembre y por el tiempo que se prolongue la designación efectuada en el art. 1ro. de la presente resolución, de acuerdo a la normativa vigente.					
Res. Decano Nº 1525/2022	ARTÍCULO 1º Designar al siguiente personal docente interino: Prof. LASPINA, Irene Claudia DNI. Nro.: 24.411.116 Legajo UTN. Nro.: 75543 Cargo docente: Ayudante de Trabajos Prácticos Interino Grupo: "B" Asignatura: "Inglés I (Ing. Industrial)-Inglés II (Ing. Industrial)". Dedicación: 01 Simple Departamento: Materias Básicas -Área Idiomas. A partir del 01 diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.					
Res Decano Nº 1526/2022	ARTÍCULO 1º Designar al siguiente personal docente interino: Prof. RIVERO, Mariana Valentina DNI. Nro.: 29.049.336 Legajo UTN. Nro.: 92846 Cargo docente: Ayudante de Trabajos Prácticos Interino Grupo: "B" Asignatura: "Inglés I en la especialidad Ing. Civil". Dedicación: 01 Simple Departamento: Materias Básicas -Área Idiomas. A partir del 01 diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.					
Res Decano Nº 1527/2022	ARTÍCULO 1º Evaluadora dest Anexo I de la pr las convocatoria	Reconocer la la inada a realiza esente, recepta s del año en cu vestigador UTN	bor de los inter el análisis de adas en la SCT irso para el ing - Ord. CS Nº	grantes de la Co las postulacione yV de nuestra Fa reso y promoció	s detalladas en el	
	Cecilia PANIGATTI ARTÍCULO 2º Reconocer la labor de la Dra. Anabela Guadalupe Guilarducci, DNI Nº 29.115.733, Categoría D, Coordinadora del Área Formación en I+D+i					
Res Decano Nº 002/2023	de la SCyT-FRSF, como asesora de la Comisión Evaluadora. ARTÍCULO 1° Autorizar la ejecución de los talleres de "Colonias Tecnológicas –					
	п					







m					
	UTN Sta. Fe", propuestos por la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica junto a				
	la Secretaría de Extensión y Cultura, cuyas características de implementación se				
	indican en el ANEXO III y ANEXO IV, que se adjunta a la presente.				
Res Decano Nº	ARTÍCULO 1º Aprobar la conformación del Consorcio para la carrera				
	Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, Modalidad a				
019/2023	Distancia, de esta Facultad, con las Facultades Regionales Avellaneda, Mar del				
	Plata, Reconquista y San Nicolás.				
	ARTÍCULO 1º Restituir la condición de estudiante regular para los ciclos				
	lectivos 2022 y 2023, a RIGGIO, Giuliano Germán, DNI Nº 42.800.781, LU.				
	27084 de la carrera Ingeniería Mecánica, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas que son de carácter netamente socioeconómico, en un				
Res Decano Nº	todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 1549.				
022/2023	ARTÍCULO 2º Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las				
,	certificaciones el destino correspondiente.				
	ARTÍCULO 3º Notificar a la Unidad de Acompañamiento y Orientación				
	Educativa de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento				
	académico del citado estudiante.				
	ARTÍCULO 1º Autorizar a rendir hasta 2 (dos) veces más la asignatura				
	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, de acuerdo a lo establecido en la Res CSU				
Res Decano Nº 023/2023	Nº 879/2020 al estudiante CLAROTTI, Francisco Emiliano, DNI Nº 41.012.576,				
	Legajo N° 24562 de la especialidad Ingeniería Industrial.				
	ARTÍCULO 2º Notificar a la Unidad de Acompañamiento y Orientación				
	Educativa de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico del citado alumno.				
	ARTÍCULO 1º Dar de baja el cargo de Profesor Adjunto Interino, Grupo "D"				
Res Decano Nº 042/2023	una dedicación simple, dependiente del Área de Autoridades, correspondiente				
	a la Esp STEINMANN, Irene Beatriz, DU Nro. 20.181.145, Legajo UTN Nro.				
	37271, a partir del 01 de febrero de 2023.				
	ARTÍCULO 1º Autorizar la aprobación y ejecución del "Taller en Medición de				
D D NO	Campos Electromagnéticos (Cem) – Enersa - Paraná", propuesto por el				
Res Decano Nº 070/2023	Departamento Ingeniería Eléctrica, cuyas características de ejecución e				
	implementación se indican en el ANEXO I y ANEXO VIII de presupuesto que se				
	adjunta a la presente.				
Res Decano Nº 090/2023	ARTÍCULO 1º Autorizar la ejecución de la "Capacitación sobre Brigadas de				
	Emergencia y prevención de incendios en Cámara de Senadores de la Provincia				
	de Santa Fe", propuesto por el departamento de Ingeniería Eléctrica, junto a la				
	Secretaría de Extensión y Cultura, cuyas características de implementación se				
	indican en el ANEXO I y ANEXO VIII de presupuesto que se adjunta a la presente.				
	presence.				

